

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7412 ANBER GLOBE, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada en el domicilio social el día 5 de marzo del 2015, con asistencia de todos los socios, titulares del total del capital desembolsado, acordó por unanimidad, la reducción de capital social para amortizar las acciones en auto-cartera, en cuantía de 9.559,08 € mediante la amortización de 477 acciones propias números del n.º 3855 al 4331, todas ellas inclusive, de valor nominal 20,04 € cada una de ellas.

Por todo ello, el capital social queda fijado en 55.550,88 € dividido en 2.772 acciones ordinarias, nominativas de 20,04 € de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 912 a la 3.683, todas ellas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del ultimo anuncio del acuerdo de reducción de capital en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se efectuara, de forma inmediata, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalados.

Humanes de Madrid, 17 de junio de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administracion, María Josefa Escudero García.

ID: A150030297-1